



cia número 6, de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante, Adolfo Evaristo Sanz Fernández, de treinta y siete años de edad, hijo de Adolfo y de Isabel, natural de Griñón, en esta provincia, empleado y vecino de Madrid, representado, en concepto de pobre, por el Procurador don Ignacio Nieto y defendido por el Letrado don Narciso F. Boixader, y de otra, como demandada, Mercedes Elvira Barrio Antón, de cuarenta y cuatro años de edad, hija de Vicente y de Antolina, natural de Madrid y de ignorado paradero, en cuyos autos y por esta causa es parte el Ministerio Fiscal, representado por el Teniente de dicho Cuerpo don Tomás García Zamudio, sobre divorcio,

#### Fallamos

Que, estimando la demanda del presente juicio, debemos decretar y decretamos el divorcio del matrimonio formado por Adolfo Evaristo Sanz Fernández y Mercedes Elvira Barrio Antón, con disolución del vínculo. No hacemos declaración alguna de culpabilidad contra ninguno de los cónyuges, ni expresa imposición de costas.

Cumplase a su tiempo lo dispuesto en el artículo 69 de la ley.

Así por esta nuestra sentencia, que por la rebeldía de la demandada, se notificará en estrados del Tribunal y publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José G. Llana, M. Alvarez Forés, Manuel Salvador (rubricados).

#### Publicación

Leída y publicada ha sido la sentencia que antecede por el señor don Miguel Alvarez Forés, Magistrado de la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial y ponente que ha sido de los autos, estando la misma celebrando sesión pública en el día de su fecha, de lo que, como Relator Secretario, certifico.—Madrid, 3 de septiembre de 1937.—Ante mí, Angel Díaz (rubricado).

Y para que conste y pueda tener lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 2 de noviembre de 1937.—El Oficial de Sala, Abel Aparici.

(Núm. 1.755) (C.—938)

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 10

##### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número 10, de Madrid, Secretaría de don Cándido García Caamaño, penden los autos incidentales promovidos por Constanza Lasausa Ornat, representada por el Procurador don José López Batanero, sobre que se la declare pobre para litigar con su esposo, don Vicente Alvaro Nicolás, en autos de divorcio, en cuyo incidente, y por providencia de esta fecha, se ha acordado conferir traslado de repetida demanda a don Vicente Alvaro Nicolás, para que, dentro del término de seis días, comparezca en autos y la conteste, advirtiéndole que, si no lo verifica dentro del repetido plazo, se sustanciará el incidente con la sola audiencia del señor Abogado del Estado,

Y para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento a don Vicente Alvaro Nicolás, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, expido la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, en Madrid, a 5 de noviembre de 1937.—El Secretario, P. S., Carlos Isac.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Francisco Alemany.

(C.—935)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### BARAJAS DE MADRID

##### EDICTO

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido contra Antonio Monso Fernández, por hurto de dos kilos de uvas, el señor don Antolín Sevillano Curruchaga, Juez municipal suplente de esta villa, ha dictado sentencia con fecha 9 de agosto del corriente año, con el siguiente

##### Fallo

Que debo condenar y condeno al enjuiciado Antonio Monso Fernández a la pena de un día de arresto y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación en forma al enjuiciado, cuyo paradero actual se ignora, libro la presente en la villa de Barajas de Madrid, a primero de octubre de 1937.—El Secretario (firmado).

(Núm. 1.706) (B.—1.729)

### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### MADRID

Nicolás Nieto Bautista, hijo de Mariano y de Justa, natural de Sevilla, vecindado en la calle de Vergara, número 14, tercero, izquierda, nació el día 14 de abril de 1914; de oficio contable; sus señas particulares: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, y su estatura, 1,665.

Comparecerá, en el término de veinte días, ante el Teniente Juez instructor don Santiago Gil Teno, Teniente de Sanidad Militar, con destino en la primera Comandancia de tropas del citado Cuerpo, con domicilio en la calle del Pacífico, número 30.

(Núm. 1.669) (B.—1.699)

#### MADRID

Juan Almirall Torres, cuyas demás circunstancias no constan, habiendo tenido su residencia en esta capital, calle del General Porlier, número 34, comparecerá, en el término de veinte días, ante el Teniente Juez instructor

don Santiago Gil Teno, Teniente de Sanidad Militar, con destino en la primera Comandancia de tropas del citado Cuerpo, con residencia en la calle del Pacífico, número 30.

(Núm. 1.670) (B.—1.700)

#### JURADO NUMERO 2

El Jurado instructor número 2, de los Jurados Populares de Guardia, en proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio sumarísimo número 22, contra Agripino Laporar Iglesias y otros, sobre acusación y denuncia falsa, ha acordado por el presente citar a Francisco Español Martínez, Alférez del antiguo Batallón Martínez Barrio, y que en la actualidad debe pertenecer a la Brigada 38 ó 65, el que comparecerá, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, a fin de recibirle declaración.

(Núm. 1.672) (B.—1.701)

#### TARANCON

Don Joaquín García y García, Juez de instrucción de Tarancón y su partido,

Hago saber: Que en el sumario número 49 de 1937, sobre hurto, se ha acordado citar por medio del presente, que se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Madrid y Cuenca, para que, dentro del término de ocho días, comparezca ante este juzgado el soldado Juan Galán, perteneciente a la 43 Brigada Mixta, cuya actual residencia no consta, al objeto de que preste declaración y designe testigos de preexistencia, y al propio tiempo se le hace por medio del presente edicto el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(Núm. 1.673) (B.—1.702)

#### JUZGADO NUMERO 6

Pablo Ferrio Cuelis, domiciliado últimamente en la calle de San Enrique, número 16, de Chamartín de la Rosa, comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado de instrucción número 6, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de prestar declaración en diligencias instruidas por lesiones al mismo, apercibido que, de no verificarlo, será incurso en la multa de 5 a 50 pesetas.

Al mismo tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.710)

#### JUZGADO NUMERO 4

Farrela (Emilio), domiciliado últimamente en la calle de Goya, 7, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del número 4, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 262 de 1937.

(B.—1.541)

#### JUZGADO NUMERO 14

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 14, de esta capital, en sumario se-

guido bajo el número 305 de 1937, se cita a José Arribas Ayllón, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, para que comparezca en la Sala audiencia, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con objeto de prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas, con que se le conmina.

(B.—1.538)

#### JUZGADO NUMERO 7

El señor Juez de instrucción número 7 de los Jurados Populares de Urgencia, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en el expediente que con el número 590, del corriente año, instruye contra Araceli Espina de Llera, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, ha acordado citar a referida inculpada para que, en el plazo de quince días, contados a partir desde el en que tenga lugar la inserción de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, piso tercero, a fin de prestar declaración, apercibida que, de no hacerlo, incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

(B.—1.726)

#### JUZGADO NUMERO 1

López Bravo (Manuel), que perteneció al quinto Batallón de Obras y Fortificaciones y al Cuerpo de Carabineros, cuyas demás circunstancias, domicilio y paradero se ignoran, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 1, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por hurto de una cartera con metálico y documentos a aquél, instruida por dicho Juzgado con el número 184 de 1937.

(Núm. 1.689)\* (B.—1.705)

#### JUZGADO NUMERO 6

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción número 6, de esta capital, en el sumario que se instruye con el número 261 del corriente año, por lesiones de Hilario García y otros, se ha acordado citar, por medio del presente, a Alfonso Ayllón Zurita, de cuarenta y siete años, natural de Madrid, casado, ortopédico y domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 58, para que, en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado de instrucción número 6, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, con el fin de prestar declaración e instruirle del artículo 109 de la ley Procesal, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—1.707)

#### JUZGADO NUMERO 1

Por la presente, y en virtud de lo mandado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número 1, de los de esta capital, en el sumario 296 de 1937, so-

bre hurto, se cita a Soledad y Ana Pérez de Rodas y a Margarita Castellanos Pérez, cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de cinco días, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de prestar declaración en dicho sumario y ser instruidas del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.708)

## JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción interino del número 9, de esta capital, en sumario por actos inmorales, número 288 de 1937, se ha mandado citar por medio del presente a Domingo Sánchez Moto, que habita en la calle de Santa Engracia, número 150, primero, letra C, para que, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, calle del General Castaños, 1, a fin de que preste declaración como acusado en referido sumario.

(B.—1.709)

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se*

*les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

## ÁRGANDA

Sánchez Bautista (Domingo), hijo de Juan y de Gertrudis, natural de María (Almería), de veintitrés años de edad, soltero, agricultor, de 1,610 metros de estatura, pelo y cejas castaños, ojos regulares, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, soldado de la segunda Compañía del 438 Batallón de la 110 Brigada Mixta, procesado por el delito de desertión, comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor don Ramón Coniell Grané, Teniente de Caballería con destino en la expresada Brigada.

(B.—1.666)

## MADRID

Tomé Bueno (Teodoro), soldado que perteneció al Regimiento de Infantería número 1, cuya filiación se desconoce, por no existir los datos precisos en la oficina de Mayoría del Regimiento, encartado en el expediente judicial número 667 del corriente año, por falta grave de primera desertión, comparecerá, en término de diez días, a partir de esta publicación, ante el Juzgado del citado Regimiento (Juez, don Jerónimo Maza de Lizana Caballero), al objeto de

responder a los cargos que en dicho procedimiento le resulten.

(B.—1.652)

## MADRID

Rebollo Noheda (Angel), soldado que perteneció al Regimiento de Infantería número 1, cuya filiación se desconoce, por no existir los datos precisos en la oficina de Mayoría del Regimiento, encartado en el expediente judicial número 798 del corriente año, por falta grave de desertión, comparecerá, en término de diez días, a partir de esta publicación, ante el Juzgado del indicado Regimiento (Juez, don Jerónimo Maza de Lizana Caballero), al objeto de responder a los cargos que en dicho procedimiento le resulten.

(B.—1.653)

## MADRID

García Gómez (Angel), Cabo del Escuadrón de Caballería de la 11 División, que desapareció del Cuartel General de Hortaleza el día 20 de mayo próximo pasado, comparecerá en este Juzgado Militar de instrucción de la 11 División, y ante el Teniente Juez instructor don Miguel García Oviedo (Madrid, calle de Lista, número 23), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, para responder a los cargos que contra él aparecen en el expediente que se le sigue por desertor.

(B.—1.655)

## MADRID

Guillén Ariza (Ramiro), Veterinario Mayor del Regimiento de Artille-

ría Ligera número 1, del que desapareció en el mes de noviembre último, cuando se encontraba destacado en Getafe dicho Regimiento, comparecerá ante este Juzgado Militar, sito en el paseo de la Castellana, número 59, y ante el Mayor Juez, don Pedro Moreno Muñoz, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, a fin de prestar declaración en causa que se instruye contra el mismo, contra el Jefe administrativo Archivero tercero de O. M., Gustavo Ruiz González, y el Alférez Cajero Gregorio de Rey Montes.

(Núm. 1.624)

(B.—1.672)

## MADRID

Del Rey Montes (Gregorio), Alférez Cajero del Regimiento de Artillería Ligera número 1, el que desapareció en el mes de noviembre último, cuando se encontraba destacado en Getafe dicho Regimiento, comparecerá ante este Juzgado Militar, sito en el paseo de la Castellana, número 59, y ante el Mayor Juez don Pedro Moreno Muñoz, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, a fin de prestar declaración en causa instruida contra el mismo, con el Jefe administrativo archivero tercero de O. M. don Gustavo Ruiz González y el Veterinario Mayor don Ramiro Guillén Ariza.

(Núm. 1.624)

(B.—1.673)

## MADRID

Martín García (Antonio), hijo de Mariano y de Joaquina, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle Alvarado, número 15, y que, según referencias, se encuentra en la

centrales, asignándole, desde el momento de su baja en el Establecimiento de procedencia, la retribución de 10 pesetas diarias, que habrá de ser satisfecha con cargo al disponible existente en el concepto 35 del vigente presupuesto, aplicable a pago de haberes del personal subalterno, en la plantilla de cuyo Cuerpo se le concede opción a ingreso, en la clase de Auxiliares de Portería.

886. Desestimar instancia de Lucas Castaño, en solicitud de que se le nombre Ayudante de cocina del Hospital Provincial Dermatológico, en razón a no existir plaza disponible al efecto.

887. Desestimar solicitud de doña Catalina de la Torre Morillo, en solicitud de que por esta Corporación se le abonen los haberes asignados a su esposo, como Delegado en el Manicomio de Ciempozuelos, en razón a no depender tal Establecimiento de esta Corporación provincial.

888. Asignar a la Jefatura de las Secciones de Gobierno interior y Personal, en analogía con lo establecido para los Servicios de Cédulas, la retribución complementaria de 3.000 pesetas anuales, con efectos desde 1.º de septiembre último, que habrá de ser satisfecha con cargo al concepto 31 del vigente presupuesto de gastos.

889. Acceder a lo solicitado por la Alumna Enfermera de esta Corporación Leonor Mampaso Corcuera, con destino en los Servicios de Puericultura evacuados, concediéndole quince días de licencia, sin sueldo, de conformidad con lo establecido al efecto por el vigente reglamento de Empleados de esta Corporación.

890. Acceder a lo solicitado por el Médico interno de esta Beneficencia don Pedro José Moreno, con destino en los Servicios de Cirugía Infantil evacuados, concediéndole quince días de licencia, sin sueldo, en armonía con lo prevenido en el vigente reglamento de Empleados.

891. Estimar instancia suscrita por doña María de las Mercedes y doña María del Consuelo Barranco Lumbreras, clasificándolas, para el ejercicio de 1936, a doña María de las Mercedes, en tarifa 3.ª, clase 7.ª, y a doña María del Consuelo, en tarifa 1.ª, clase 14, las cuales podrán ser obtenidas sin penalidad en un plazo de quince días, toda vez que ésta fué presentada dentro del período de amnistía.

892. Quedar enterada de la resolución dictada por el Minis-

dole prórroga de cuarenta y cinco días en la licencia que, por enfermedad, disfruta actualmente, que empezará a contarse en 2 del actual y tendrá su término en 17 de noviembre próximo.

866. Acceder a lo solicitado por dos funcionarios de esta Corporación, concediéndoles anticipo reintegrable, equivalente al importe de dos mensualidades.

867. Quedar enterada del oficio del señor Administrador de los Servicios benéficos desplazados a Levante, en el que da traslado del que se le dirige por el Médico, con destino en los mismos, don Pedro Tomás Llinares, participando haberse hecho cargo de los de Cirugía Infantil, encomendados al facultativo don Pedro José Moreno, por haberse incorporado éste al Cuerpo de Sanidad Militar.

868. Desestimar propuesta cursada por la Jefatura accidental del Servicio Forestal, sobre concesión de indemnización por desplazamiento a los cuatro Guardas forestales que vienen prestando servicios en la finca «El Parral», en razón a disfrutar ya de comida, que se les facilita por la Administración de dicha finca.

869. Aprobar cuenta rendida por el Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras, acreditando la inversión del libramiento número 1.580, importante 1.000 pesetas.

870. Aprobar cuenta rendida por el Director Médico de la Casa de Maternidad, acreditando la inversión del libramiento número 5.016, importante 550 pesetas.

871. Aprobar cuenta rendida por el Encargado de los Servicios generales de la Residencia «Pi y Margall», de Aranjuez, acreditando la inversión del libramiento número 7.305, importante 1.000 pesetas.

872. Aprobar cuentas rendidas por el Ayudante Encargado del Servicio Forestal, acreditando la inversión de los libramientos números 1.140, 1.744 y 1.823, importantes, respectivamente, 676,70, 699,25 y 2.500 pesetas.

873. Aprobar cuenta rendida por el Ayudante Encargado del Servicio Forestal, acreditando la inversión del libramiento número 1.230, importante 5.000 pesetas.

874. Aprobar cuenta rendida por el Ayudante Encargado del

Brigada de Tanques, de veintitrés años de edad, soltero y de profesión pintor, Sargento del Batallón C) de la 150 Brigada Mixta, comparecerá, dentro del término de quince días, en este Juzgado Militar, sito en la calle de Castelló, para prestar declaración y practicar otras diligencias oportunas.

(Núm. 1.623) (B.—1.674)

#### MADRID

Belda de Cabo (Manuel), hijo de Julián y de Francisca, de veinticinco años de edad, de estado soltero y profesión dependiente, natural de Madrid, y vecindado en el mismo, afiliado al partido comunista, Radio Sur, calle de Atocha, número 94; pelo castaño y ojos pardos, cuyo domicilio actual se ignora, y perteneciente a la cuarta Compañía del Batallón E) de la 150 Brigada Mixta, comparecerá en este Juzgado Militar, sito en Castelló, número 39, dentro del plazo de quince días, contados desde el de la fecha, para declarar en la causa que se le instruye por el delito de desertión y practicar otras diligencias.

(Núm. 1.622) (B.—1.675)

#### JUZGADO NUMERO 2

Barrios León (Emilio), natural del Escorial, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de profesión delineante, hijo de María Barrios León, domiciliado, en septiembre de 1934, en la calle de la Madera, número 6, procesado por delito de estafa, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión,

acordada por la Superioridad en el sumario instruido contra el mismo con el número 378 de 1934, por el Juzgado de instrucción número 12.

(B.—1.687)

#### MADRID

Rubio Escudero (Matías), natural de Santa Bara de Casa, provincia de Huelva, de treinta y seis años de edad, de estado casado, hijo de Domingo y de Dolores, campesino, domiciliado últimamente en Santa Bara de Casa, calle de González Peña, y que se hallaba en la actualidad incorporado como Cabo al 308 Batallón de la 77 Brigada Mixta, comparecerá, en el término de diez días, ante el Teniente de Estado Mayor don Francisco Bergillos Simo, Juez instructor de la 77 Brigada Mixta, con residencia oficial en la calle del Pinar, número 12, de Madrid, a fin de contestar a los cargos que contra el mismo aparecen en la causa 1.917 de la Auditoría de Guerra del Ejército de operaciones del Centro, sobre desertión, en la que ha sido declarado procesado.

(B.—1.689)

#### MADRID

Ibáñez Capdepón (Nemesio), hijo Nemesio y de Catalina, natural de Madrid, distrito de la Latina, estado soltero, de profesión Guardia Nacional Republicano, de veintinueve años de edad, estatura 1,740 metros, profesión, del comercio; color sano, pelo castaño, ojos castaños, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 83, cuyo paradero se ignora, al cual se le instruye

causa por desertión, el que comparecerá en el término de diez días ante el Teniente Juez instructor del Cuarto Tercio de la Guardia Nacional Republicana, don Félix García Benito, residente en Madrid, cuartel de Bellas Artes.

(Núm. 1.659) (B.—1.691)

#### JUZGADO NUMERO 2

El Juzgado instructor número 2 de los Jurados Populares de Guardia, en auto de esta misma fecha, dictado en el juicio sumarísimo número 180, sobre desacato a Agentes de la Autoridad, por la presente se cita y emplaza al procesado Manuel Martínez Ruiz, de veinte años de edad, que según aparece tiene su domicilio en la calle de Méndez Alvaro, número 22, y pertenece al Batallón Expedicionario de Carabineros de la Comandancia de esta capital, y cuyo paradero se ignora, para que, en el término de diez días, siguientes a la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado.

(Núm. 1.660) (B.—1.692)

#### JUZGADO NUMERO 2

El Juzgado instructor número 2 de los Jurados Populares de Guardia, en auto de esta misma fecha, dictado en el juicio sumarísimo número 111, sobre atentado a Agentes de la Autoridad, por la presente llama, cita y emplaza al procesado Primo Gonzalo González que, según parece, tiene su domicilio en la calle de Lista, número 29, y que pertenece a la 11 División de la Brigada Líster, y cuyo paradero se ignora, para que, en el término de diez días, siguientes

a la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, a fin de notificarle dicha resolución y constituirse en prisión.

(Núm. 1.661) (B.—1.693)

#### MADRID

El Juzgado instructor número 2, de los Jurados Populares de Guardia, en auto de esta misma fecha, dictado en el juicio sumarísimo contra Michael Boaut, sobre tenencia ilícita de armas, el cual pertenece a la Brigada Internacional de Príncipe de Vergara, número 85, por el presente se cita y emplaza al mencionado individuo, cuyo paradero se ignora, para que, en el término de diez días, siguientes a la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, a fin de notificarle dicha resolución y constituirse en prisión.

(Núm. 1.662) (B.—1.694)

#### JUZGADO NUMERO 2

El Juzgado instructor número 2, de los Jurados Populares de Guardia, en auto de esta misma fecha, dictada en el juicio sumarísimo número 170, sobre atentado a Agentes de la Autoridad, por la presente llama, cita y emplaza al procesado H. Rogerde, extranjero, y que, según aparece, pertenece al Batallón de Carros de Combate, y cuyo paradero se ignora, para que, en el término de diez días, siguientes a la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, a fin de notificarle dicha resolución y constituirse en prisión.

(Núm. 1.664) (B.—1.696)

*Imp. Provincial.—Dr. Esquerdo, 52*

Servicio Apropecuario, acreditando la inversión del libramiento número 1.549, importante 2.000 pesetas.

875. Aprobar cuenta rendida por el Administrador de los Servicios Benéficos Provinciales instalados en Levante, referida al 31 de diciembre de 1936, por estar ajustada a las normas dictadas por la Comisión Gestora en 13 de enero del año en curso.

876. Declarar de abono nómina formulada por la Intervención de Fondos de las dietas devengadas por los Vocales Gestores, por asistencia a sesiones públicas durante el mes de septiembre último, importante 520 pesetas, con cargo a la consignación del concepto número 14 del presupuesto de gastos.

877. Quedar enterada de la instancia suscrita por don Bernardo Adarbe Sánchez, contratista de las obras del Instituto Psiquiátrico Provincial de Alcalá de Henares, en la que solicita la concesión de una prórroga para la terminación de las mismas, a causa de haber sido ocupado el local por una Brigada del Ejército Popular, manifestándole que dicha prórroga sólo podrá concederse cuando expire el plazo de terminación de las obras, si se estimare justificada la razón de la misma, de conformidad con lo que determina el pliego de condiciones de la contrata.

878. Atender la solicitud de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid, y, como consecuencia, cederle ochocientos metros cúbicos de la piedra machacada acopiada en el camino vecinal de Perales a Valdilecha, a condición de que se tomen únicamente ochocientos metros cúbicos en cada uno de los diez kilómetros del camino, y de que la Jefatura de Obras Públicas devuelva el volumen de piedra de que se haga cargo, sin proceder a su abono en metálico, debiendo finalmente justificarse la cantidad de piedra retirada por medio de recibo, que entregará al Capataz de la obra.

879. Aprobar, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la Intervención de Fondos, cuenta rendida por el Delegado del Servicio de Farmacia de la Corporación, acreditando la inversión del libramiento número 3.245, expedido por 90.000 pesetas y justificado por 76.838,21, para adquisición de productos farmacéuticos en Valencia y Barcelona.

880. Aprobar, teniendo en cuenta las observaciones formula-

das por la Intervención de Fondos, cuenta rendida por el Delegado del Servicio del Garaje Provincial, acreditando la inversión del libramiento número 3.244, expedido por 27.000 pesetas y justificado por 15.968,63, para adquisición de cubiertas y accesorios con destino a los automóviles de la Corporación.

881. Aprobar cuenta rendida por el Delegado de los Servicios de Farmacia y Garaje provinciales, acreditando la inversión del libramiento número 3.242, expedido por 5.000 pesetas y justificado por 3.966,55, para gastos de viaje a Valencia y Barcelona, en unión de diferentes funcionarios, para adquisición de cubiertas y accesorios con destino al Garaje Provincial y productos farmacéuticos para el Depósito de Farmacia.

#### Sesión de 13 de octubre de 1937

882. Quedar enterada y conforme de las estadísticas remitidas por el Director del Hospital Provincial Dermatológico, en las que se hace constar los servicios especiales de Laboratorio Central, de Terapéutica Física y de Odontología, y los generales efectuados en los pabellones y consultas públicas del Establecimiento, durante el mes de septiembre último.

883. Quedar enterada y conforme del oficio del Encargado de la Residencia «Pi y Margall» de Ancianos, en Aranjuez, participando que, durante el mes de septiembre último, resultó la estancia de acogidos a 1,77 pesetas diarias.

884. Quedar enterada del oficio del Administrador del Hospital Provincial Dermatológico, participando que, en los días 22 y 28 de septiembre último y 1.º del actual, fueron donados por el Socorro Rojo Internacional, con destino a los enfermos, 250 pimientos, 15 kilos de limones, 30 melones, cuatro cajas de uvas, 40 kilos de cebollas y 10 kilos de granadas, y que se den las gracias a dicha institución por su generoso proceder.

885. Nombrar al acogido del Colegio «Pablo Iglesias», Manuel Martín Sanz, para que, en calidad de agregado a los Servicios de Portería, desempeñe funciones de Avisador de coches y los auxiliares de carácter subalterno que se le encomienden en estas oficinas